

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	ENTIBADO Y APUNTALADO
UNIDAD:	m2
CODIGO:	GM-O-ENT-001



1. DESCRIPCION

Este ítem consiste en la ejecución de trabajos de entibado y apuntalado, a fin de asegurar la estabilidad de los taludes laterales y cuando las condiciones del suelo sean desfavorables y se justifique su ejecución, indicado en planos técnicos, formulario de presentación de propuesta y/o por el supervisor de obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Los materiales utilizados serán:

- ALAMBRE DE AMARRE.
- CALLAPOS DE 4".
- CLAVOS.
- MADERA PARA CONSTRUCCIÓN (3 USOS).

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y /o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de la obra correrá por cuenta del Contratista a fin que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Los trabajos de entibado y apuntalado se realizarán de acuerdo a las disposiciones de la presente especificación técnica.

Antes de la ejecución de este ítem, el diseño del sistema de apuntalado deberá ser puesto a consideración y aprobado por el Supervisor de Obra. Sin embargo esta autorización no eximirá al Contratista de su responsabilidad por daños que pudieran presentarse por mal diseño u otras causas.

Entibado discontinuo

El entibado discontinuo consistirá en entibar las paredes del talud parcialmente con tablestacas colocadas verticalmente y separadas entre sí por espacios no mayores al

ancho de las mismas.

Contra las tablestacas se colocarán horizontalmente los largueros, los que a su vez serán apuntalados con vigas de madera o rollizos de eucalipto. La separación horizontal entre puntales no será mayor a 1.35 metros y verticalmente coincidiendo con los largueros 1.50 metros.

Entibado continuo

Cuando a criterio del Supervisor de Obra, las condiciones del suelo sean tales que exija la utilización de sistemas más seguros, se considerará el empleo de entibado continuo. Este sistema consistirá en recubrir la pared del talud que se pretende soportar, completamente con tablestacas dispuestas verticalmente unas a continuación de otras. Estas tablestacas deberán ser hincadas a 30 centímetros o más por debajo del fondo de la zanja.

Los largueros serán colocados contra las tablestacas y éstos firmemente apuntalados a distancias no mayores a 1.35 metros en sentido horizontal y 1.50 metros en sentido vertical, debiendo garantizar la estabilidad y resistencia necesarias del conjunto.

En la mayoría de los casos, se utilizará un apuntalamiento discontinuo con costillas verticales; si las condiciones del terreno son muy desfavorables, el Contratista deberá preparar un diseño para su aprobación.

Se efectuará el apuntalado colocando los puntales sobre las tablas aplicadas verticalmente sobre la superficie que se pretende soportar, estas correrán por cuenta del contratista y no será considerada en los efectos de pago.

La separación horizontal entre puntales no deberá ser mayor a 1.35 metros y la separación vertical no mayor a 1.50 metros.

4. MEDICIÓN

La cantidad de obra realizada correspondiente a este Ítem será medida en metros cuadrados (m²) correctamente ejecutado por el contratista y aprobado por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.